REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 94 De Miércoles, 16 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001310300220190032900	Ejecutivo	Banco De Occidente Sa	Fernando Peña	15/09/2020	Auto Decide - Abstenerse De Tener Por Notificado A La Parte Demanda
13001310300220180009200	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Luis Vicente Palacios Velilla	15/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001310300220020026600	Ejecutivo Hipotecario	Caprovimpo	Anay De Ocaña Caraballo De Ocaña	15/09/2020	Auto Decide - Aceptar Autorizacion
13001310300220130008100	Ejecutivo Mixto	Bancolombia Sa	Rosa Berrocal Arroyo	15/09/2020	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud Del Secuestre
13001310300220090016000	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Hernando Castillo Gomez	15/09/2020	Auto Decide - No Acceder A Solicitud De Medida
13001310300220120034800	Ejecutivo Singular	Carlos Alfonso Montoya Barrios	Carlos Andres Pacheco Avila, Victoria Isabel Pacheco Avila	15/09/2020	Auto Decide - Téngase Por Revoca El Poder Conferido Por La Parte Ejecutante
13001310300220120005000	Ejecutivo Singular	Edgardo Castro Alzamora	German Gomez Jurado	15/09/2020	Auto Ordena Cumplir - Lo Resuelto Por El Superior

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8ceb5971-abea-4d27-8a00-e3a38cff3d92

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 94 De Miércoles, 16 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220200010800	Otros Procesos	Olga Lucia Gaviria Firaldo	Ramon Arroyabe Giraldo	15/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Concede Un Termino De 5 Dias Para Subsanar Los Defectos Que Adolece La Misma
13001310300220180035900	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Ezio Matteicci Dini	15/09/2020	Auto Decide - Aclarar Oficio Dirigido A La Oficina De Instrumentos Publicos
13001310300220200003700	Procesos Ejecutivos	Luis Alberto Diaz Bossa	Dianeth Herrera Succar	15/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001310300220200011600	Procesos Verbales	Araujo Y Segovia	Nerys Isabel Ruiz Gallego	15/09/2020	Auto Ordena - El Retiro De La Demanda
13001310300220200002300	Procesos Verbales	Pablo Obregon Y Compania Sociedad En Comandita Simple	Solimar Medrano Julio	15/09/2020	Auto Decide - Darle Aplicacion Al Articulo 10 Del Decreto 806 De 2020
13001310300220180004400	Verbal	Bleidis Caraballo Amaya	Previsora S.A. Compaia De Seguros	15/09/2020	Auto Ordena Cumplir - Lo Resuelto Por El Superior

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8ceb5971-abea-4d27-8a00-e3a38cff3d92

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 94 De Miércoles, 16 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220190020000	Verbal	Alexander Arias Galindo	Samir Jebara Llach, Ramsaj Hermanos Sa , Ibrahim Jeraba Llach	15/09/2020	Auto Decide - Tener Por Notificado Por Conducta Concluyente
13001310300220190023600	Verbal	Banco Davivienda S.A	Jenny Patricia Avendaño Gonzalez	15/09/2020	Auto Decide - Tener Como Nueva Direccion Para Notificaciones

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8ceb5971-abea-4d27-8a00-e3a38cff3d92